

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2421	133988	13/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GERMAN JONAS ORDENES ARAYA

RUT EMPRESA: 13214009-K N°: 2964

REGIÓN: I REGIÓN FONO: 057-332404

COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:

DOMICILIO: EL TAMARUGAL EMAIL@: trans_nay@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA DOOSAN DX 225 LCA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 20 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, A16,

TOTAL DE K.M: 320 Fecha Aprox. Viaje: 14/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 2.9

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.21 Total ▶ 4.01

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 9.08 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CBCJ45 SemiRemolque ▶ JH1200 Remolque ▶ *Debe Viajar solamente de Día*

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3	9						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	14	22						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/12/2011

FECHA HASTA ▶ 17/12/2011

COD_AUTENTIF. 3720111214-01-2011 - 3929-2010-030370479

LUZ TARATE CARALISCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota